

Servicios telefónicos y on-line

Servicios digitales y telefónicos de las distintas áreas de la Delegación a disposición de los usuarios

Delegación de Economía y Hacienda

C/ Serrano Orive, planta 2ª
51001 – CEUTA

Gerencia Territorial del Catastro
C/ Santander, 1
51001 – CEUTA

Tribunal Económico-Administrativo Local
C/ Teniente José Olmo, 2, planta 2
51001 – CEUTA



DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CEUTA

- Intervención Territorial en Ceuta
- Gerencia Territorial del Catastro
- Tribunal Económico-Administrativo Local





Información y registro

Con motivo del Estado de Alarma vigente por la pandemia del COVID-19, para cualquier trámite se requiere que concierte cita previa en el **956524835**, donde también podrá obtener cualquier información sobre nuestros servicios.

Si lo desea, puede contactar a nuestro correo electrónico dehceuta@igae.hacienda.gob.es

Si dispone de un certificado digital FNMT, DNIe, o CLAVE, puede registrar digitalmente su solicitud en la web:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Servicios disponibles

Caja General de Depósitos. (C/ Santander 1 (Oficinas del Catastro)

956524797- cgdceuta@igae.hacienda.gob.es

<https://www.tesoro.es/caja-general-de-depositos/caja-general-de-depositos>

Clases Pasivas

956524808
dehceutaclasespasivas@igae.hacienda.gob.es

<https://www.clasespasivas.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/clasespasivas/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

Patrimonio del Estado. (C/ Teniente José Olmo, 2, planta 2, oficinas del Tribunal Ad. Local)

956 52 48 09 -
dehceutapatrimonio@igae.hacienda.gob.es

<https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Organos/Patrimonio/Paginas/Default.aspx>

(clasificación de empresas)

Gerencia Territorial del Catastro. C/ Santander, 1

Para concertar su cita puede solicitarla en <https://www.sedecatastro.gob.es> o llamando a los teléfonos de la Línea Directa del Catastro 913 874 550 / 902 373 635

Tribunal Económico-Administrativo Local

C/ Teniente José Olmo, 2, planta 2.
El horario es de 9 a 14 horas de lunes a viernes previa cita, ya sea a través del teléfono 956 524 836 o bien a través del siguiente correo:
tear.ceuta@teac.hacienda.gob.es

Aplazamientos y fraccionamientos de deudas NO TRIBUTARIAS

- Reintegros de becas
- Pago de condenas de costas judiciales
- Multas y sanciones gubernativas
- Reintegros IMSERSO
- Otras deudas NO TRIBUTARIAS (que no sean competencia de la AEAT)

ES OBLIGATORIO APORTAR **LOS DATOS BANCARIOS** PARA DOMICILIAR LOS PAGOS

Cita previa:

956524804 dehceuta@igae.hacienda.gob.es

Solicitud on-line:

run.gob.es/sedeigae

(en el apartado "Ingresos no tributarios. Modelo 069)

Contacto

Delegación de Economía y Hacienda
C/ Serrano Orive, planta 2
51001 - CEUTA

956524835
DEHCEUTA@IGAE.HACIENDA.GOB.ES

Visítenos en la web:
<https://www.hacienda.gob.es/>